

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 2583

Proceso : Ejecutivo

Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el

Progreso "Cootraunion"

Demandado : Luz Aida Toro Ramírez

Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00103**-00

La Unión - Valle del Cauca, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por parte del apoderado de la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartirle aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de \$10.403.404.

## Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dffc0d362b701201230732d827cbddaf1864c7c93e5b613f56ef4afbdf4ab41f

Documento generado en 12/09/2022 02:40:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica